ANEXO TÉCNICO BÁSQUETBOL

**Documento de trabajo 2023-2024**

# CATEGORÍA Y RAMAS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Categoría** | **Ramas** |
| Primaria | Nacidos en 2012 y menores | Femenil y Varonil |

1. **PARTICIPANTES.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Participación Máxima por Estado** | | | | | | |
| **Nivel** | **Deportistas** | | **Entrenadores / Auxiliares** | | **Delegado** | **Total** |
| **Fem** | **Var** | **Fem** | **Var** |
| Primaria | 12 | 12 | 2 | 2 | 1 | **29** |

**Nota:** Cada equipo constará de 12 jugadores de manera obligatoria.



Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2023-2024.

## Árbitros:

Los árbitros serán designados por la Coordinación Técnica Estatal de acuerdo a la Convocatoria General del evento.

# SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Participarán en la etapa Estatal los equipos que obtuvieron el 1° lugar en la etapa de su respectivo Sector de Educación Física, para tener un máximo de 23 equipos participantes por categoría y rama.

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol



# INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la Etapa Estatal serán con base en el punto 5 de la Convocatoria General del evento.

# ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

**Altas:** Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción.

**Bajas:** Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Sede.

**Sustituciones:** Podrán realizarse 2 sustituciones por equipo, debiendo estar registrados los posibles sustitutos desde la inscripción estatal y presentados en cédula de inscripción. Las sustituciones deberán realizarse hasta una hora antes de la junta previa, cumpliendo con el proceso de sustitución establecido por el Comité Organizador y en apego a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos.

**Sustitución por Sorteo Extraordinario:** Solamente por motivo de lesión o enfermedad un equipo puede presentarse con 11 jugadores y deberá presentar la documentación que justifique su ausencia. En tal caso, durante el cuarto periodo de cada juego oficial en el que participe, deberá de sortear a 2 jugadores para designar al 5° y 6° deportista que jugará en dicho periodo.

# SISTEMA DE COMPETENCIA.

En caso de inscribirse los 23 equipos se formarán por sorteo 5 grupos de 4 equipos cada uno y un grupo de 3, jugándose bajo el sistema de round robin en la etapa eliminatoria.

**NOTA:** Al momento del sorteo de grupos en la Junta Técnica Estatal, los Sectores que ocuparon los lugares generales del 1° al 4° en ambas ramas en la pasada edición de los Juegos, serán sorteados como cabezas de grupo, mientras que el Sector de Educ. Física Sede de estos Juegos tendrá la opción de elegir el grupo en que desee participar, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Junta Técnica Estatal.

2

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol



Pasará a la siguiente etapa el 1° lugar de cada grupo, los cuales competirán de la siguiente forma:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Ronda de Cuartos de Final*** | | | |
| J-1 | ***1° del Grupo A*** | vs | ***El 2° mejor 2° lugar de todos los grupos*** |
| J-2 | ***1° del Grupo B*** | vs | ***El mejor 2° lugar de todos los grupos*** |
| J-3 | ***1° del Grupo C*** | vs | ***1° del Grupo F*** |
| J-4 | ***1° del Grupo D*** | vs | ***1° del Grupo E*** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Ronda de Semifinales*** | | | |
| J-5 | ***Ganador J-1*** | vs | ***Ganador J-2*** |
| J-6 | ***Ganador J-3*** | vs | ***Ganador J-4*** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Ronda Final*** | | | | |
| J-7 | ***Perdedor J-5*** | vs | ***Perdedor J-6*** | *Por el 3° y 4° lugar* |
| J-8 | ***Ganador J-7*** | vs | ***Ganador J-8*** | *Por el 1° y 2° lugar* |

En caso de que se inscriban menos de 23 equipos por categoría y rama, en la Junta Técnica

Estatal se definirá el sistema de competencia conforme a los equipos inscritos.

Los equipos que queden eliminados en la fase de grupos deberán regresar a su lugar de origen a más tardar el día siguiente de su eliminación.

## Sistema de Puntuación por Juego: Por juego ganado: 2 puntos.

**Por juego perdido:** 1 punto.

3

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol



## Criterios de Desempate:

No habrá juegos extras para adjudicarse lugares por puntuación de grupo, en caso de empate se utilizarán los siguientes criterios:

Entre 2 o más equipos:

1. Si 2 o más equipos tienen el mismo registro de victorias y derrotas en todos los partidos del grupo, los partidos disputados entre estos 2 o más equipos decidirán la clasificación. Si los 2 o más equipos tienen el mismo registro de victorias y derrotas en los partidos disputados entre ellos, se aplicarán estos criterios adicionales en este orden:
   * Mayor diferencia de puntos de partido en los partidos disputados entre ellos.
   * Mayor número de puntos de partido conseguidos en los partidos disputados entre ellos.
   * Mayor diferencia de puntos de partido en todos los partidos del grupo.
   * Mayor número de puntos de partido conseguidos en todos los partidos del grupo.

Si todavía están empatados antes de que todos los partidos se hayan jugado en el grupo, los equipos empatados deberán compartir el mismo ranking. Si estos criterios todavía no pueden decidirla, la clasificación final se decidirá mediante un sorteo.

En cualquier etapa si al final de un partido el resultado es empate, se jugará un período extra de 5 minutos a fin de determinar el equipo ganador (sólo el último minuto será cronometrado si la diferencia es de 8 puntos o menor para el nivel primaria). Si después de este periodo persiste el empate, se jugarán sucesivamente períodos de 5 minutos hasta que uno de los dos equipos gane (sólo el último minuto será cronometrado si la diferencia es de 8 puntos o menor para el nivel primaria). Los períodos extras son, a efectos de las faltas, prolongaciones de la segunda parte.

En un periodo extra se iniciará con cualquier quinteta inicial y su sexto jugador como sustituto en ese periodo, siendo esta la responsabilidad y decisión de su entrenador.

En el periodo extra se podrán conceder sustituciones siempre que el balón esté muerto como consecuencia de un silbatazo del árbitro.

# REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Básquetbol de los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2023-2024, así como el Reglamento General de Participación.

4

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol



## Tiempo de juego:

En ambas categorías y ramas se jugarán 4 periodos de 10 minutos cada uno, con descanso de 2 minutos entre el 1° y 2° período, así como entre el 3° y 4°, y descanso de 10 minutos entre el 2° y 3° período. El 1°, 2° y 3° periodos serán con tiempo corrido, mientras que en el 4° período serán cronometrados los últimos 2 minutos si la diferencia es de 8 puntos o menos en nivel primaria.

En cualquier etapa, si al final de un partido el resultado es empate, se jugarán periodos extra de 5 minutos. Cada equipo tendrá derecho a un tiempo fuera no acumulable, durante cada periodo extra.

## Cancha de juego y tableros:

En ambas ramas, las dimensiones de la cancha son 28x15 metros. Se permite que estas dimensiones sean menores, pero siempre respetando la proporción, por ejemplo: 26x14 metros. Las dimensiones de los tableros serán de 1.20 metros de largo x .90 metros de ancho, mientras que los aros se situarán a una altura de 3.05 metros del suelo.

## Balón:

Nivel Primaria

Se jugará en ambas ramas con el balón del No. 5, su circunferencia será de 66-73 centímetros y un peso de 450-500 gramos.

## Generalidades técnicas para los equipos participantes:

Ambos Niveles

* Se alinearán 6 jugadores por período, 5 en el terreno de juego y el sexto jugador deberá sustituir obligatoriamente en ese mismo período, tantas sustituciones sean posibles entre esos jugadores, de no ser así perderá el juego por falta administrativa, teniendo un marcador de 0–20. Cada jugador deberá jugar dos períodos y descansar otros dos. Un jugador podrá jugar un tercer período para sustituir por sorteo a un jugador lesionado, descalificado o que haya acumulado cinco faltas y no existieran jugadores elegibles, aún en estas condiciones especiales el jugador deberá obligatoriamente jugar un período completo como sustituto.
* Se jugará defensa libre.
* La línea de tiro libre estará a 4 metros de distancia del tablero.

o En todas las situaciones de salto entre dos (excepto al inicio del juego), los equipos alternarán la posesión de balón para sacar en el sitio más cercano donde ocurrió el salto entre dos.

5

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol



* Los equipos podrán solicitar un tiempo fuera por cada período (1°, 2° y 3° período), excepto en el 4°, en el cual podrán solicitar 2 tiempos fuera (los tiempos fuera no son acumulables).

Nivel Primaria

* Una canasta conseguida desde el terreno de juego vale 2 puntos, y una canasta de tiro libre vale 1 punto (no existen canastas de 3 puntos).
* No hay tiro libre adicional en enceste de canasta y faul.
* No aplica la regla de 8 segundos para pasar la cancha.
* Durante los 2 últimos minutos del cuarto periodo y durante el último minuto de cualquier período extra, después de un tiempo muerto concedido al equipo que tiene derecho a la posesión del balón en su pista trasera, el saque se administrará en la línea de saque en su pista delantera, enfrente de la mesa de oficiales.
* Tiene 30 segundos para pasar la cancha y tocar el aro contrario con el balón o realizar un enceste.

No podrá asistir al evento nacional ningún jugador lesionado; si un equipo presenta a un jugador en estas condiciones perderá todos sus juegos programados, a menos que se presente la lesión y o problema de salud durante el traslado al Estado Sede de la etapa Nacional.

# UNIFORMES.

Todos los deportistas deberán portar el uniforme representativo de su Sector de Educ. Física, debiendo ser todos iguales, con la numeración del 00 al 99 (número grande en la espalda de 20 cm. y número pequeño en el pecho de 10 cm.).

De no cumplir con esta disposición, la participación del equipo quedará sujeta al criterio de la Coordinación Técnica Estatal.

6

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol



# CLASIFICACIÓN FINAL.

Se otorgará puntuación a todos los equipos participantes en la etapa Nacional de acuerdo con su lugar obtenido.

En cada categoría y rama, los equipos que no pasaron de la etapa eliminatoria, se clasificarán mediante el método de “*Arrastre*” de acuerdo al siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pos. Final** | **Asignación** |  | **Pos. Final** | **Asignación** |
| ***9°*** | 2° lugar de grupo donde se encuentra el **1°** lugar final. | ***17°*** | 3° lugar de grupo donde se encuentra el **1°** lugar final. |
| ***10°*** | 2° lugar de grupo donde se encuentra el **2°** lugar final. | ***18°*** | 3° lugar de grupo donde se encuentra el **2°** lugar final. |
| ***11°*** | 2° lugar de grupo donde se encuentra el **3°** lugar final. | ***19°*** | 3° lugar de grupo donde se encuentra el **3°** lugar final. |
| ***12°*** | 2° lugar de grupo donde se encuentra el **4°** lugar final. | ***20°*** | 3° lugar de grupo donde se encuentra el **4°** lugar final. |
| ***13°*** | 2° lugar de grupo donde se encuentra el **5°** lugar final. | ***21°*** | 3° lugar de grupo donde se encuentra el **5°** lugar final. |
| ***14°*** | 2° lugar de grupo donde se encuentra el **6°** lugar final. | ***22°*** | 3° lugar de grupo donde se encuentra el **6°** lugar final. |
| ***15°*** | 2° lugar de grupo donde se encuentra el **7°** lugar final. | ***23°*** | 3° lugar de grupo donde se encuentra el **7°** lugar final. |
| ***16°*** | 2° lugar de grupo donde se encuentra el **8°** lugar final. |  |  |

# PREMIACIÓN.

Se otorgarán medallas a los equipos ocupantes del 1°, 2° y 3° lugar por categoría y rama, tanto a jugadores como a entrenador y auxiliar por equipo.

Al término del evento se entregará reconocimiento a los Sectores de Educ. Física que obtengan los primeros 3 lugares del Cuadro de Puntuación por Deporte, obteniendo dicha puntuación al concluir la competencia de Básquetbol (sumatoria).

# DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias**, sin flexibilidad alguna.

7

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol



# PROTESTAS.

**De Elegibilidad y Técnicas:** De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Básquetbol de los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2023-2024, así como su Reglamento General de Participación.

Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de $2,500.00. En caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe, de lo contrario quedará en el fondo del Comité Organizador.

# JURADO DE APELACIÓN.

* 1. Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2023- 2024.
  2. Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando estrictamente el Reglamento de Competencia y/o los documentos normativos que rigen el evento.
  3. La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los delegados involucrados en la protesta.

# JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia de manera virtual, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2023-2024. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

# JUNTA TÉCNICA ESTATAL.

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Estatales Escolares de la Educación Básica 2023–2024. En esta junta

se llevarán a cabo los sorteos y siembras de los equipos inscritos. De igual manera, el Sector de Educ. Física Sede dará a conocer los aspectos logísticos de la organización del evento.

8

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol

# COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL.

Estará integrada por los responsables técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. Serán designados por la DEFRyD y el Comité Organizador del Sector Sede.

La Coordinación Técnica Estatal tendrá la facultad de coordinar y dirigir las competencias deportivas, de validar las instalaciones deportivas propuestas por el Comité Organizador del Sector sede, además de todo lo relacionado con los aspectos técnico-deportivos de cada disciplina. De igual manera será la responsable de designar a los Jueces y Árbitros foráneos que sancionarán la etapa estatal de los Juegos.

# GENERALES.

Los partidos ganados o perdidos por ausencia no se tomarán como resultado oficial hasta que la Comisión de Honor y Justicia realice la investigación del caso para saber los motivos que originaron la ausencia. Si ésta fue por causas ajenas al equipo el partido se programará en la fecha y hora que determine la Coordinación Técnica Estatal, en caso contrario se dará perdido por ausencia.

# ORGANIZACIÓN.

Para los procesos Estatales, el organismo responsable será el Comité Organizador que emita la Convocatoria Estatal, con base en la normatividad que establece el presente documento.

# TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.

9

**ANEXO TÉCNICO**

Básquetbol